

Resolución de rescisión y de adjudicación de beca de colaboración por cese o renuncia de un/a

Primero: Con fecha 19 de abril de 2023 se publicó la convocatoria de beca de colaboración de título "Convocatoria de una beca de colaboración para el Centro de Atención Podológica. Vicerrectorado de Ciencias de la Salud de la Universidad de Castilla-La Mancha. Año 2023 y 2024. (BDNS Identif 687448) de fecha 12 de abril de 2023.

Segundo: Con fecha 10 de mayo de 2023, vista la propuesta de la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, el Vicerrector dictó la resolución definitiva de concesión de beca de colaboración de la citada convocatoria, estableciendo el nombre de la beneficiaria y el listado de suplentes.

Tercero: Con fecha 6 de septiembre de 2023, la becaria Cristina Romero Ambrojo ha renunciado a la beca de colaboración que le fue concedida en la convocatoria referida.

Cuarto: Con fecha 6 de septiembre de 2023, el primer suplente de la lista, Javier Cupillar Pena, ha denegado aceptar la beca de colaboración de la convocatoria referida.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Rescindir de la beca de colaboración de la citada convocatoria a Cristina Romero Ambrojo con efectos del día 1 de septiembre de 2023.

Adjudicar la beca de colaboración al primer suplente del listado de suplentes de la mencionada convocatoria al que corresponda, según los datos que aparecen recogidos en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la actualización del listado de suplentes tal y como se recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir otros posibles ceses o renuncias.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

EL VICERRECTOR DE CIENCIAS DE LA SALUD

ALINO MARTÍNEZ MARCOS

ID. DOCUMENTO	ID. DOCUMENTO 74zBAIj2B6		Página: 1 / 2				
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA				
MARTINEZ MARCOS ALINO JOSE 07-09-2023 11:27:47			1694079140620				





ANEXO I RELACIÓN DE BENEFICIARIOS

BENEFICIARIO/A				
Nombre	Alfredo García López			
NIF	***7041**			
Puntuación:	4,29 puntos			
Período disfrute	Desde la fecha de alta en seguridad social al 15 de mayo de 2024			
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	320 €			
Horas semanales	15 horas			
Aplicación presupuestaria	00760CAPOD/422D/480			
Destino	Centro de Atención Podológica. Campus de Toledo.			
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)			

ANEXO II RELACIÓN DE SUPLENTES

SUPLENTES					
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación			
Ramírez Marín, David	***9158**	4,21 puntos			
Canizales López, Nichol	***1326**	4,10 puntos			
Díaz Dominguez, Adriana	***3428**	3,17 puntos			

ID. DOCUMENTO 74zBAIj2B6		Página: 2 / 2				
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA			
	MARTINEZ MARCOS ALINO JOSE	07-09-2023 11:27:47	1694079140620			

